



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2003

RES.H.Nº 205 - 03

Expte.Nº 4.832/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Silvia Marcela Ibarguren, LU.Nº 790.161, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Maestría en Políticas Sociales, la alumna, cumple con los requisitos establecidos en Res.CS.095/96 y sus Modificatorias;

Que la Lic. Mónica Sacchi y la Dra. Patricia Gómez, han aceptado la Dirección y Co-Dirección, respectivamente de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, otorga conformidad a la propuesta presentada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 016/02, aconseja aprobar Directora, Codirectora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 25-02-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de tesis de la Maestría en Políticas Sociales, propuesto por la alumna, Silvia Marcela Ibarguren, LU.Nº 790.161, "LAS POLITICAS DE INFANCIA EN LA PROVINCIA DE SALTA EN EL MARCO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. LA INTERNACION: ESTUDIO DE CASO".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Monica Sacchi y a la Dra. Patricia Gómez, Directora y Codirectora, respectivamente, de la tesis.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Directora y Codirectora, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.



SUSANA INÉS FERNÁNDEZ

LIC. E. CATALINA BILIUBASCHIFF
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.